E.S.E. HOSPITAL
LA CANDELARIA
Contigo, desde Siempre!
Desde 1942
800.154.347-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO PARA LA CONTRATACION DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL LA CANDELARIA E.S.E.

CERTIFICA QUE:

JENNIFER RUIDIAZ PRIETO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1085046171, prestó sus servicios cumpliendo a cabalidad el objeto de su contrato No. **HLC-OPS2026-1061** como **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÒN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN TODAS LAS CAMPAÑAS REALIZADAS Y EL MANEJO DE REDES SOCIALES Y PUBLICIDAD EN RADIO Y TELEVISIÒN CON RELACIÒN A PROYECTOS, CONVENIOS, REUNIONES, ACTIVIDADES INSTITUCIONALES E INTERESES QUE SE DEMANDEN POR PARTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA, DE EL BANCO, MAGDALENA** mediante contrato de prestación de servicios, desde el día primero (1) hasta día treinta (30) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), por lo que se autoriza el pago de sus honorarios mensuales por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/L.**

El presente documento se expide el 30 de junio de 2026.

JESUS FABIAN BARROS SOSA
Gerente
E.S.E. HOSPITAL LA CANDELARIA

Gobernación del
MAGDALENA

Powered by CamScanner